

## **Acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP)**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., se convocó a la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta y Mtros. Juan Manuel Ramírez García y Edmundo Fuentes Castro, Consejeros Electorales, Comisionados para integrar la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a la segunda sesión ordinaria de la Comisión en mención, misma que tuvo lugar el día viernes veintisiete de noviembre del presente año siendo las 10:00 diez horas y se desarrolló de manera remota.

Dicha sesión se llevó a cabo atendiendo al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la primera sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día viernes 30 de octubre a las 13:30 horas.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo para la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021.
5. Asuntos Generales

Por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los consejeros ciudadanos integrantes de la Comisión, así como el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas, se declaró establecimiento de quórum, por lo que los acuerdos que se tomaron son válidos.

Al tratarse el punto segundo, fue puesto a consideración por parte del Director de Sistemas el orden del día, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión y del cual no hubo peticiones de modificación.

En atención al tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico de esta Comisión, dio lectura al Acta de la primera sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día viernes 30 de octubre a las 13:30 horas, haciendo énfasis en los acuerdos emitidos, por lo cual, y al no existir peticiones de modificación, por unanimidad de votos se aprobó dicha Acta.

Posteriormente, al tratar el correlativo cuatro, el Mtro. Sánchez Salazar, puso a la vista de los Consejeros Comisionados, y dio lectura, al Plan de Trabajo para la Comisión Temporal del PREP para el periodo 2020-2021, mismo que incluía todas y cada una de las fases contempladas en el Anexo 13 "Lineamientos para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)" específicamente en el artículo 33, y que son parte de la "Lista de entregables y fecha máxima de remisión", por lo cual, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal indico que, si bien esas actividades son parte del Programa que ocupa esta Comisión, es fundamental especificar la función propia de la CTPREP en cada una de ellas.

Dentro del mismo punto, el Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, secundo dicha opinión, asegurando que deben encontrarse cada etapa del PREP y función de la CTPREP, contenidas en el Plan de Trabajo, debidamente fundamentadas, fortaleciendo el apego a las actividades del Programa a lo establecido en el Reglamento de Elecciones del INE y Anexos aplicables, por lo cual el Mtro. Edmundo Fuentes Castro señaló estar de acuerdo con las opiniones de los Consejeros Comisionados.

Por lo anterior, es que se determinó aprobar el Plan de Trabajo para la CTPREP para el periodo 2020-2021, en lo general, señalando que es necesario hacer las modificaciones correspondientes, por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión, a fin de lograr encaminar las actividades, sesiones y acuerdos de esta Comisión al perfeccionamiento de la materia electoral y, en general, lograr el mejor cumplimiento de las atribuciones y objetivos del CEEPAC, en específico en lo relacionado con el Programa de Resultados Electorales Preliminares; acuerdo que se tomó por unanimidad de votos.

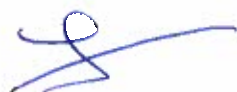
Ahora bien, derivado del acuerdo de Pleno número 214/11/2020, de fecha 20 de noviembre del 2020, mediante el cual se determina la suscripción de un convenio de colaboración con alguna entidad de investigación a efecto de que sea la encargada de desarrollar y realizar con la supervisión operativa del Organismo Electoral, el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2020-2021, el Director de Sistemas, solicitó la aprobación de la contratación de espacios en medios Nacionales, a fin de publicar una convocatoria, con el propósito de que las interesadas emitan una propuesta, y así, poder elegir a la ideal para dicho proyecto, a lo que la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal determinó que se deben establecer los pasos a seguir, y que el convenio se debe firmar antes de que finalice el mes de Diciembre.

De tal modo, los tres Consejeros consideraron adecuada la publicación mencionada por el Secretario Técnico, sin embargo, determinaron ideal instaurar los pasos a seguir en la estrategia que se utilice para la elección del tercero que auxilie al CEEPAC en el desarrollo o adaptación, implementación y operación del PREP, lo que se fijara en la siguiente sesión de la CTPREP.

Por lo expuesto, se emitieron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 006/2020:** *Aprobación del orden del día de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Temporal del PREP, por unanimidad de votos de sus integrantes.*

**Acuerdo 007/2020:** *Se aprueba el Acta de la primera sesión ordinaria, realizada el día viernes 30 de octubre a las 13:30 horas, por unanimidad de votos de los integrantes de la CTPREP.*



***Acuerdo 008/2020: Se aprueba el Plan de Trabajo para la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el periodo 2020-2021, en general, por unanimidad de votos.***

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



**Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**  
**Consejera Comisionada**



**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**  
**Presidente de la Comisión Temporal del PREP**



**Mtro. Edmundo Fuentes Castro**  
**Consejero Comisionado**



**Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar**  
**Secretario Técnico de la Comisión Temporal del PREP**